

**SERVICIOS OFTALMOLOGICOS  
S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
(1° y 2° Convocatoria)**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2011, a las 19 hs, en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en calle Urquiza 2071, de esta ciudad, a los fines de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 17 (diecisiete), cerrado el 30 de noviembre de 2010.
- 2) Consideración del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19550 del ejercicio N° 17, y fijación de las bases de remuneración, técnico- administrativas para el ejercicio N° 18.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

GLORIA B. DE PAEZ ALLENDE  
Presidente

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.

§ 75            132721 May. 4 May. 10

---

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de Servicios Oftalmológicos S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de calle Urquiza 2071, el día 19 de Mayo de 2011, a las 20,30 hs, en primera convocatoria y a las 21,30 hs, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la suscripción del contrato de Fideicomiso SOFSA.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 233 de la Ley 19550 y sus reformas.

Santa Fe, mayo de 2011.

§ 75            132723 May. 4 May. 10

---

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de Servicios Oftalmológicos S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de calle Urquiza 2071, el día 19 de Mayo de 2011, a las 21 hs, en primera convocatoria y a las 22 hs, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el acta de Asamblea.

2) Modificación del artículo 1° del Estatuto Social.

GLORIA B. DE PAEZ ALLENDE

Presidente

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus reformas.

Santa Fe, mayo de 2011.

§ 75            132719 May. 4 May. 10

---

**LA LANGOSTA S.C.A.**

VENADO TUERTO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios de La Langosta S.C.A. para el día 1 de junio de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Pellegrini 230, Venado Tuerto, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de socio comanditado para presidir el acto.

2) Designación de socios para firmar el acta.

3) Razones para la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por la ley 19.550.

4) Consideración de la memoria, balance y documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5) Consideración de la memoria, balance y documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

6) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010.

7) Consideración de la gestión de los socios administradores durante los ejercicios en consideración.

8) Remuneración de los socios administradores por su actuación durante los ejercicios en consideración.

9) Traslado del domicilio social a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Reforma del artículo 1° del estatuto social. Fijación de la nueva sede social en la ciudad de Buenos Aires. Autorizaciones.

10) Garantía de los administradores. Reforma del artículo 9° del estatuto social.

11) Inscripciones y presentaciones ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe y la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires. Autorizaciones.

§ 51,05            132476 May. 4 May. 10

---